PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO AVISO LIMITACIÒN MIPYMES

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
DIRECCIÓN REGIONAL HUILA

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MC-HIL-015-2023

QUE TIENE POR OBJETO: *"Entregar a título de venta de ropa de trabajo de otras especialidades para los funcionarios del SENA Regional Huila*.**"**

La Dirección Regional Huila del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, expide la presente Adenda por medio de la cual se incorporan modificaciones a la Invitación Pública del proceso No. MC-HIL-015-2023, teniendo en cuenta que se presentaron cuatro (4) manifestaciones de interés de MiPymes, allegadas mediante la opción de mensajes de la plataforma electrónica SECOP II, así:

1. Joan Sebastián Rivera Quintero, identificado con C.C. No. 1.083.885.525 de Pitalito - Huila, obrando en nombre y representación de la empresa SERVICES INGENIERIA S.A.S, identificada con Nit. No. 900.718.907-2, allegando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, Certificación Mipyme firmada por el representante Legal y Contador Público Hermes Morales Mendez, copia de la tarjeta profesional y Cedula de ciudadanía, RUT.

2. Leonardo Fabio Medina Ortiz, identificado con C.C. No. 7.730.723 de Neiva - Huila, obrando en nombre y representación de la empresa MASSTING S.A.S, identificada con Nit. No. 901.186.118-7, allegando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, Certificación Mipyme firmada por el representante Legal y Contador Público Rommel Jaramillo Perdomo, copia de la tarjeta profesional y Cedula de ciudadanía, RUT.

3. María Paula Cortes Castillo, identificado con C.C. No. 1.075.288.810 de Neiva - Huila, obrando en nombre y representación de la empresa OCIPROS COLOMBIA S.A.S, identificada con Nit. No. 900.954.832-1, allegando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, Certificación Mipyme firmada por el representante Legal yContador Público Claudia Liliana Cumbe Tovar, copia de la tarjeta profesional y Cedula de ciudadanía, RUT.

4. Victor Hernando Ortiz Martinez, identificado con C.C. No. 4.932.309, obrando en nombre y representación de la empresa INTEGRAL SERVICES & SOLUTIONS SAS, identificada con Nit. 830.094.214-3, allegando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, RUT; sin embargo, solo anexa la Manifestación de Interés para Limitar el proceso a Mipymes firmada por el representante Legal, teniendo en cuenta que como requisito debe ser expedido también por el Contador Público con sus respectivos soportes.

En observancia del Decreto Reglamentario 1860 de 2021 y 1082 de 2015, en el Artículo 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales y Articulo Artículo 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas todos los interesados.

Teniendo en cuenta que a la fecha veintiuno (21) de septiembre de 2023 establecida para la manifestación de interés por parte de MiPymes, conforme al cronograma del proceso se presentaron cuatro (4) intenciones para limitar MiPymes, procedemos a realizar el correspondiente análisis de las solicitudes presentadas, las características del proceso y las particularidades que este reviste.

Por lo anterior, con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes y teniendo en cuenta que en procesos anteriores adelantados por la Dirección del SENA Regional Huila, se accedió a limitar a MiPymes Municipal el proceso de selección que hoy nos ocupa, pero debido a que no se presentó ningún oferente tuvo que ser declarado desierto, considera la entidad, que no es conducente ni pertinente la limitación a MiPymes municipal ni departamental y por lo tanto, se procede a limitar el proceso a MiPymes Nacionales.

Los demás aspectos de los documentos y pliegos definitivos del proceso, no referidos aquí o en la plataforma, se mantienen sin modificación alguna.

El presente documento se entiende suscrito con la aprobación del flujo para su publicación en la plataforma SECOP II.

Atentamente,

Firmado digitalmente por ADRIANA MILENA GASCA CARDOSO

ADRIANA MILENA GASCA CARDOSO
Directora Regional Encargada SENA Huila

Revisó: Jesús Mosquera Titimbo, Asesor Jurídico Regional Huila

Proyectó: Gina Paola Díaz Tovar, Contratista Grupo Regional Gestión del Talento Humano

Gina Paola Diaz Tovar
Firmado digitalmente por Gina Paola Diaz Tovar
Fecha: 2023.09.25 11:12:55 -05'00'